

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 11 DE OCTUBRE DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610 – 16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional; El Decreto Municipal N° 277 de fecha 04.05.2018; La Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos Públicos de la Administración del Estado; El Presupuesto Municipal Vigente año 2018; Cuenta N° **31.02.002.025** Estudios de Pavimentación; El Decreto N° 339 del 06.06.18., que aprueba las Bases, nombra Comisión, otorga financiamiento y efectúa el llamado a Licitación Pública de Estudios **"Modificación diseño de Ingeniería pavimentación y aguas lluvias de calle Arturo Prat 3ra Etapa y diseño de pavimentación y de aguas lluvias proyecto Calle Camino a la Costa, ambos proyectos localizados en Sector de Llau – Llau, Comuna de Castro"** ; El Informe de la Comisión Técnica Municipal de fecha 31.05.18. Dirigido al Sr. Alcalde; El Decreto N° 331 de fecha 04.06.18. , que adjudica la Licitación Pública ;El Contrato de fecha 22.06.2018; El Decreto N° 372 de fecha 21.06.2018, que aprueba Contrato; La Modificación de Contrato de fecha ;donde se cambia el nombre de uno de los productos , de proyecto pavimentación de calle Arturo Prat 3ra. Etapa a Muros de Contención calle Arturo Prat 3ra. Etapa, las demás condiciones contrato primitivo no cambian y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

En Visita a terreno el 04 de Septiembre 2018, en compañía del ingeniero proyectista y el Director de Obras Municipales , Profesionales del SERVIU, Profesionales de SECPLAN , El Municipio, priorizará, en el estudio de la Calle Arturo Prat, el diseño de un muro de contención, lado Oriente de la vía, calle Arturo Prat , basado fundamentalmente, en que se debe dar estabilidad a Talud en terreno, producto de modificación de trazado en la vía, para su cabida. Por lo cual, se modificará el contrato de estudios de fecha 22.06.2018, contraído entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la empresa, representada por el Sr. José Vargas Jara, en relación a que el estudio de pavimentación de calle Arturo Prat 3ra. Etapa, **se reemplaza por Muros de Contención lado Oriente. Contemplado en 35 metros lineales de extensión.**

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la modificación de Contrato de fecha 06 de Septiembre de 2018; Propuesta IDI 966131 – 33 - LE 18: **"Modificación diseño de Ingeniería pavimentación y aguas lluvias de calle Arturo Prat 3ra Etapa y diseño de pavimentación y de aguas lluvias proyecto Calle Camino a la Costa, ambos proyectos localizados en Sector de Llau – Llau, Comuna de Castro"** con cargo de fondos Municipales ítem N° 31.02.002.025, Programa Estudios Básicos, del presupuesto Municipal vigente 2018,a Don JOSE VARGAS JARA, RUT. 10.700.601 K, por un monto de \$ **5.100.000.-** (Cinco millones cien mil pesos) Impuestos Incluidos, con un plazo de ejecución de **14** (Catorce) días Corridos. **a partir de la firma de la presente modificación de Contrato firmada ante Notario** y no como inicialmente se estipulaba a partir del Acta de entrega de terreno. Las demás, condiciones de contrato , no se modifican.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN E. VERA SANHUEZA
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JVS/DMV/JVA/cug
DISTRIBUCION:

- Sr. José Vargas Jara
Calle Urmeneta N° 305 Of. 406 – Puerto Montt
- Dirección de administración y Finanzas
- SECPLAN (1)
- Encargado de Proyectos
- Archivo Secretaría Municipal